

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

A instancia del interesado se ha acordado dar de baja como vedado de caza la finca denominada «Canto Largo», propiedad de doña María Teresa Albertos Guerras, sita en término municipal de Colmenar del Arroyo, que fué autorizada por este Gobierno Civil con fecha 18 de junio de 1954, de una extensión superficial de 148 hectáreas, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, monte de Inocente Ventura; Este, «La Tejona», de Manuela Herrán; Sur, carretera de Navalagamella; Oeste, finca de Santiago Herrero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—392)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Hosafrán a Casas de Navas del Rey, y de Pinares a Casas de Navas del Rey, en sus kilómetros 7, 8, 11 y fracción de 444 metros del kilómetro 12 y bacheo de los restantes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-967)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, desde su origen al poste 3,400, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de

la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-968)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 13,500 al 25 del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustarviejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-969)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetros 6 al 14,200, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-970)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito en el camino vecinal desde la comarcal Valdemorillo-El Escorial, por Zarzalejo y Robledo a la de Santa María de la Alameda, desde el poste kilométrico 11 al empalme con el camino vecinal de Santa María de la Alameda-Estación, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en

el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-973)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de enero de 1962, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 21 al 28, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-971)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, kilómetros 34,900 al 45, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-972)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Torres de la Alameda a la de Alcalá de Henares a Loeches, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-974)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial en el camino vecinal del kilómetro 10 de la general de Castellón al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas del Jarama, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-975)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico de la carretera de la general de Valencia por Campo Real a Ambite, kilómetros 25,100 al final, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo. (O.—47-976)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local

Jefatura Provincial de Madrid

### CIRCULAR

NUEVAS NORMAS SOBRE SUSTITUCION DE NOMINAS DEL PERSONAL ACTIVO

La Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local ha dispuesto unas nuevas normas sobre sustitución de las nóminas que hasta ahora se enviaban del personal activo. Conforme a lo ordenado se pone en conocimiento de las Corporaciones Locales de la provincia para su cumplimiento:

A) Las liquidaciones atrasadas, hasta la del mes de diciembre de 1961, que han debido remitirse antes del 15 de enero del año en curso, deben venir con arreglo al sistema anterior, es decir, acompañadas







Petra Martínez Rodríguez. Diego Millán Serrano.

Carlos Molinero Quesada. Antonio Molpeceres. Inocente Monje Martínez. Dolores Moreno del Hoyo. Enrique Otero Povéda. Parcelos; S. A. José Peinado García. Manuel Pereña Salvatella. Gabriel Perdiguero Sanz. Alfonso Pérez Honrado. Pablo Pérez Artero. María Poggio Morell.

Jesús Redondo García. Valentín Serrano Martínez. Angel Silva Crespo. Gregoria Solana Arroyo. María Souto Montes. Rufino Taravilla Beneit. Casimiro Tejero. Manuel Torres del Cerro. Blanca Tullech Díaz Guerra. Manuel Valiño Otero. Serafín Vargas Romero. Empresa Vallesolares, S. A. Benito Velasco Martín. Fomento de la Propiedad, S. A.

Gonzalo y Compañía. Santiago Lorenzo Aris. Francisco Danielli Rossi. Mariano Galán Blanco. Juan Rafecas Ruiz. Leandra Pilar Vázquez de Ayala. Adolfo Tro López. Carmen Franco Estévez. Pedro Álvarez Lezama. María Luisa García Lagareta. Consuelo Carrillo de Albornoz. Elías Campo Egea. Adelardo Alonso Magro. Agustín Paredes Nebot.

Antonio Ruiz. Sabino Galán. Joaquín Fernández Moreno. Manuel Pérez Martínez. Juan García Villaraco. Ramón Iglesias Arias. María Luisa Álvarez del Pino. José González Plata. Luis León Lizcano. Germán Zumerman Lambert. Manuel Aguilera Aguilera.

Pablo Dilleman Laconte. Angel Silva Crespo. José María Villaruel Valledor. Manuel Villaseca Pérez. Manuel García Cuervo. Hermenegildo Justo Segovía. Diego Vélez Martín. José Amelia Larrián. Angel Leal González. Ignacio Cambor de la Fuente. Luciano Andaluz Herrero. Melchor López Antuñano. Benito Santana Sánchez. Domingo Carmona Magro.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, a 15 de enero de 1962. — El Recaudador (Firmado).

(G.—1.325)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Pascual Huguet, María del Carmen Nogueira García, Adela del Castillo Sáenz, Manuela García Sanz y Rosario Sánchez-Seco Vereda, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.338)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de mayor cuantía promovidos a instancia de don Constantino Rodríguez Mínguez, representado por el Procurador señor Deleito, contra don Juan Valero Ibáñez, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de la siguiente:

Casa situada en Madrid, en la calle de Vicente Martín Arias, señalada con el número 23, colonia de San Antonio, que constaba de cuatro plantas y actualmente se está construyendo otra más. Tiene una superficie de 14 metros 91 centímetros de fachada por 11 metros 45 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 170

metros 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.198 pies 87 centésimas de otro, de los cuales ocupa la parte que se edifica 144 metros 90 decímetros y el resto se destina a patios. Linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de don Pascual García Sánchez; por la izquierda, con casa de esta procedencia, y por la espalda, con construcciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas Civiles.

Valorada pericialmente en la suma de un millón cincuenta y siete mil novecientas setenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero y Espino.

(A.—26.954)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de la Compañía Mercantil «Hierros y Aceros del Norte, S. A.», representada por el Procurador señor Navarro Ungria, contra don Luis Mayor Sanz, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Soldarco», tipo AT-10, modelo D, número 8238, 220 v. 200 amperes. Valorado en diez mil pesetas.

Un taladro eléctrico de columna «Dyna», tipo GU-15, de 125 v. Valorado en cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes muebles salen a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido valorados, sin que se admitan posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de indicada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que la cantidad en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintisiete de ene-

ro de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.957)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria dimanada del sumario instruido con el número 215, de 1957, por imprudencia, contra José Sánchez Real, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la motocicleta marca «Vespa», matrícula M-124772, embargada al responsable civil subsidiario Félix Román Sánchez, que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de febrero próximo, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo del remate es el de trece mil doscientas cincuenta pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de referido avalúo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Cuarta. Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Que la referida motocicleta se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, donde podrá ser examinada.

Y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a 24 de enero de 1962.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.319)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria del sumario núm. 177, de 1959, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, de un camión «Reo», matrícula GU-2142, al que le faltan los discos palier grupo y transmisión, embargado como de la propiedad de don Roberto Sloker de la Rosa, que se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios, por el tipo de tasación, que fué de cuarenta mil pesetas, y que para tal acto se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción núm. 14, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo o valoración.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de celebrado el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Secretario, Manuel Comellas. — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.314)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos de juicio

ejecutivo que se siguen a nombre de don Emilio Cortés Ruiz, contra don José Morales Rudilla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de quince mil pesetas, en que ha sido tasada la participación, representada por una quinta parte, que al deudor corresponde en el omnibus, marca «Chevrolet», matrícula M-76.685.

Para que cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por el presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—26.955)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos núm. 164, de 1961, promovidos por la Compañía Mercantil Industria, Construcción y Obras Públicas, contra la representación legal de Talleres Azucenas, se anuncia a pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina roscadora, valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina esmeriladora L/4, 1.500 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

##### Advertencias

Esta primera subasta tendrá lugar el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, por el tipo de tres mil pesetas, que es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal avalúo, y debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresado tipo. Las máquinas que se subastan quedaron en depósito de don Alberto García Gutiérrez, en Garcelaro, número diez, segundo izquierda.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—26.957)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha, en la ejecutoria del sumario número doscientos treinta y dos, de mil novecientos cuarenta y siete, por lesiones por imprudencia, contra Mariano Herreros Herreros, se hace saber por medio de la presente a las personas que a continuación se relacionan que mediante sentencia dictada por la Superioridad con fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis se condenó a dicho procesado a que les abone la indemnización, cuya cuantía también se determinará; y que habiendo sido consignada la misma, se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A doña Antonia Romero Ruiz, doscientas cincuenta pesetas; a don Santiago Izquierdo Tarabi, doscientas pesetas; a don Cesáreo Oviedo Albornós, novecientas pesetas; a don Guillermo Pons Gomila, mil cien pesetas; a don Ovidio Castellanos Rodríguez, doscientas pesetas; a doña Rosa Paños Alcalde, doscientas cincuenta pesetas; a don Nicolás García Fernández, doscientas cincuenta pesetas; a don Salomé Pedraza Rojas, doscientas cincuenta pesetas; a don Pedro Mengual Navarro, doscien-



